

LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS MECANISMOS DEL “GOBIERNO ABIERTO” COMO INSTRUMENTO DE COMPROMISO PÚBLICO Y RESPONSABILIDAD DEMOCRÁTICA EN LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS

TRANSPARENCY AND ACCOUNTABILITY MECHANISMS OF THE “OPEN GOVERNMENT” AS AN INSTRUMENT OF PUBLIC COMMITMENT AND DEMOCRATIC RESPONSABILITY IN PUBLIC ORGANIZATIONS

Autor 1. Patricia Home Arias

Economista y Magíster en Políticas Públicas de la Universidad del Valle y Doctorante de Estudios Políticos-Universidad Externado de Colombia

Docente Universidad Libre- Seccional Cali

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6314-6870>

Correo electrónico: patricia.homea@unilibre.edu.co

Autor 2. Juan Camilo Arévalo

Economista de la Universidad de Ibagué y Doctor en Estudios Políticos-Universidad Externado de Colombia

Docente Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7604-0602>

Correo electrónico: juan.arevalo@unad.edu.co

RESUMEN

Los debates que se han desarrollado alrededor de la Administración Pública en América Latina y la adopción de la Nueva Gestión Pública (NGP) por parte de las organizaciones; dan cuenta de un enfoque intergubernamental al dejar de lado la participación del ciudadano. El presente documento tiene como objetivo evidenciar la relación entre la rendición de cuentas y la transparencia, por medio de un parangón entre el modelo burocrático, la Nueva Gestión Pública y la post-NGP. Se concluye, que el Gobierno Abierto es un nuevo modelo de gobierno; en el cual, el ciudadano a diferencia de los modelos burocrático y de la Nueva Gestión Pública (NGP) posee un rol activo, partiendo de la colaboración en el co-diseño de políticas públicas, así como la solución de problemáticas comunes, haciendo uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Palabras clave: Ciudadano, transparencia, rendición de cuentas, corrupción, Nueva Gestión Pública (NGP), Gobierno Abierto.

ABSTRACT

The debates that have developed around the Public Administration in Latin America and the adoption of the New Public Management (NPM) by the organizations, shows an intergovernmental approach that neglects citizen participation. The objective of this document is to show the relationship between accountability and transparency, by comparing the bureaucratic model, New Public Management, and the post-NPM. It is concluded that Open Government is a new model of government; in which, the citizen, unlike the bureaucratic model and New Public Management (NPM) models, has an active role, starting with the

collaboration in the creation of public policies, as well as designing solutions to common problems by making use of Information and Communication Technologies (ICT).

Keywords: Citizen, transparency, accountability, corruption, New Public Management (NPG), Open Government.

INTRODUCCIÓN

Entre los debates que surgen alrededor de la Administración Pública a partir de la década de los 80 adquiere relevancia en América Latina aquel relacionado con el impacto del paradigma de la Nueva Gestión Pública (NGP) y la aplicación de instrumentos y medidas que en el sector privado mostraron resultados diferentes a los presentados en sector público; donde su fin era la eficiencia del sector público, el mejoramiento de la rendición de cuentas gerenciales y aumento de la capacidad de respuesta al cliente. Sin embargo, este enfoque ha recibido fuertes críticas al ser considerado por autores como un paradigma fallido y tratarse de un enfoque cuyos resultados o beneficios han sido parciales; respondiendo a requerimientos internos de organizaciones públicas o privadas y dejando de lado la participación del cliente, que ante todo como ciudadano requiere la atención a sus solicitudes y demandas de parte de las entidades públicas, siendo considerado como un enfoque intergubernamental. Conclusión compartida por autores como Osborne (2006) quien lo considera como un enfoque de gestión intra-organizacional, el cual no tiene en cuenta el mundo cada vez más plural que existe, sumado a la incorporación y aplicación de técnicas obsoletas de organizaciones del sector privado a la gestión pública.

Dicha diferencia entre los resultados obtenidos entre las organizaciones del sector privado vs. el público responde a la existencia de una dinámica y objetivos totalmente diferente, en el cual la eficiencia se mide a partir de la productividad de las organizaciones pertenecientes al sector privado y objetivos soportados en la maximización de beneficios privados y minimización de costos. En contraposición con las organizaciones públicas que responden a beneficios sociales en el cual se comprenden no solo costos privados sino costos sociales, dado que su gestión involucra bienes colectivos¹ y no privados; que entre otros elementos explica el por qué la diferencia de resultados entre sus estrategias.

En las reformas de la NGP se puede evidenciar un pobre papel de la acción colectiva que permita controlar o poner freno a la corrupción, convirtiéndose en factor importante de políticas para el desarrollo económico de nuestros países denominados “subdesarrollados” y que, por ende, se convierten en mecanismos de control político y transparencia de la administración pública. Lo cual, provoca que surja “el post-NGP dado la fragmentación del gobierno” (Christensen y Laegreid, 2015), que implica un compromiso político y administrativo por parte de las instituciones públicas en el cual la administración se comprometa a rendir cuentas. Cuestionándose no solo la NGP, sino la post-NGP y reformas de tipo mixto acerca de ¿qué tan claro es la relación entre rendición de cuentas y desempeño?, y qué retos y desafíos existen para la rendición de cuentas dado que el papel del ciudadano ya no es pasivo como en la NGP.

¹ Es así como, (Rivera, 2007) define: “(..) los bienes colectivos son aquellos que no pueden ser apropiados individualmente ni disfrutados exclusivamente por los individuos, sino que satisfacen necesidades generales. En este sentido, son características de los bienes colectivos la titularidad compartida, la indivisibilidad y la indisponibilidad unilateral”.

Por tanto, el interés del documento de trabajo es evidenciar la relación entre rendición de cuentas y transparencia, y como ello se convierte en un control e instrumento de exigencia del ciudadano en relación a la mayor responsabilidad de parte de los gestores públicos; en donde la transparencia de las acciones de la administración pública permita construir y consolidar la ciudadanía y fortalecer la democracia mediante una mayor responsabilidad democrática y un papel activo del ciudadano que visibilice procesos de formación y ejecución de decisiones públicas y resultados de la gestión pública en concordancia con la lucha contra la corrupción, que en nuestros tiempos se convierten en una necesidad tanto de organizaciones públicas como privadas.

1. DESEMPEÑO, RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA CORRUPCIÓN: CONTRADICCIONES DEL ENFOQUE TEÓRICO, SUS RETOS Y DESAFÍOS EN LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS.

Hablar de la rendición política de cuentas implica considerar el enfoque teórico bajo el cual de forma tradicional los investigadores han desarrollado el análisis y efectos de la rendición de cuentas soportado en el tema de las relaciones. Relaciones que en el modelo burocrático dado su carácter vertical y de tipo jerárquico se centró en relaciones principal-agente, en contraste con el caso de las reformas de la NGP en el cual se identifica se centra en una rendición gerencial de cuentas en el cual el papel del ciudadano es pasivo. Por tanto, si se habla del control político, dicha rendición de cuentas debe estar encaminada no solo a responder a los deseos populares y la necesidad de transparencia en la actuación de los servidores públicos; sino a un vínculo de conexión entre el ciudadano y los políticos. Papel en el cual el ciudadano no solo sea un receptor de información, sino en el cual prevalezca un papel participativo a través del debate entre ciudadanos y políticos; unido al requerimiento de una rendición que responda a una información veraz, transparente, de fácil acceso y entendimiento a cualquier ciudadano.

Situación que conlleve en el caso de los funcionarios públicos, una reducción entre la distancia entre ellos y la política ejecutiva; así como un mejoramiento en la capacidad de respuesta al ciudadano y una operatividad de las organizaciones eficiente y eficaz en su respuesta (Información que sea de interés al ciudadano y oportuna.

Las reformas de la NGP produjeron una rendición de cuentas soportadas en rendiciones gerenciales donde el objetivo era el control de la autoridad y el seguimiento de responsabilidades asignadas dentro de un orden jerárquico a funcionarios en las organizaciones; bajo la búsqueda de eficiencia empresarial y desempeño, sin atender a una rendición de cuentas de tipo político. Por tanto, estas reformas generaron una desconexión entre la rendición de cuentas y la transparencia de la gestión pública que permitiera un papel no pasivo sino un papel activo del ciudadano a través del control político.

Dicha situación señalada por autores como Christensen y Laegreid; produjo tensiones, contradicciones e imprecisiones. Contradicciones debido a que la mayor responsabilidad en el desempeño de tareas de funcionarios públicos no necesariamente poseía una relación directa con una mayor rendición de cuentas para el desempeño; generando desmejoramiento en la confianza del público frente a la rendición de cuentas.

En consecuencia, más que centrarse los estudios entre si existe o no una relación entre rendición de cuentas y el efecto en el desempeño; los estudios deben preocuparse por

determinar en qué circunstancias los diferentes tipos de rendición de cuentas puede implicar consecuencias positivas y negativas; y como hacer parte al ciudadano en dicho proceso de rendición. Positivas al considerarse el ciudadano no solo como cliente y actor ajeno a la gestión pública; sino involucrándole a partir del seguimiento y control que vía la presión social mejore el desempeño de la gestión pública, y por tanto conlleve un efecto de co-responsabilidad. O efectos negativos, como consecuencia de la excesiva rendición de cuentas a diferentes entidades que produce aumento en los costos administrativos; paralización de actividades inherentes a la organización al destinar tiempo para la rendición de cuentas que los desvíe de sus objetivos; y la falta de coordinación entre agencias que son subcontratadas o delegadas a tareas públicas específicas las cuales no están obligadas a proveer información. Ocasionando una rendición vertical hacia políticos o entes de los cuales dependen, pero en donde no es claro como es la rendición hacia el ciudadano e incluso hacia agentes reguladores, creando rupturas en el control y transparencia de la información.

Luego, las debilidades que evidenciaron las reformas de la NGP en materia de control de corrupción, rendición de cuentas y transparencia de la información; conlleva a autores como Rothstein a realizar un llamado de redireccionamiento en el abordaje del tema de la corrupción desde la "Teoría de la acción colectiva". Dado que precisamente el error de abordar teóricamente el tema de la corrupción y sus efectos en los países, ha producido la implementación de medidas o reformas enfocados en el cual "la mayoría de los análisis de economía política se han centrado en los efectos de las formas institucionales, excluyendo las formas informales" (Rothstein, 2011); y presentándose una baja investigación alrededor del análisis de los efectos de las medidas de corrupción y las prácticas desarrolladas a partir del papel de las "Instituciones Informales". Es así, como la falta de efectividad en el freno de la corrupción se traduce en: desfalco de recursos comunes que afectan posibilidades de desarrollo económico y social, destrucción del capital social, falta de confianza y credibilidad en el Estado que afecta la gobernabilidad.

El enfoque del principal-agente sobre el cual se sustentan gran parte de los estudios tocan el tema de la corrupción desde la acción colectiva en un segundo plano (Rothstein, 2000; Teorell, 2007); y por tanto, las fórmulas o paliativos son soportados en reformas de tipo institucional sin considerar los problema de la acción colectiva que lleva al individuo a participar de la corrupción; y que por tanto, como lo señala Rawls en su obra "Teoría de la Justicia" dicha confianza plena o no entre los individuos conlleva la determinación de acuerdos, que pueden ser de confianza o desconfianza y que se ven afectadas por un "sistema de creencias" que determina no solo qué puedo esperar del otro; sino como ello puede replicar en actos corruptos y el éxito de las reformas.

Por tanto, las reformas deben atacar no solo las estructuras corruptas que son mecanismo de reproducción de la corrupción sino a su vez garantizar la libertad de información y medios de comunicación libres; así como contar con la participación de la ciudadanía y la academia. Es así, que afrontar la corrupción requiere de "órdenes sociales de acceso abierto" pasando de una cultura política de "acceso limitado" a una política de "acceso universal" y control social, en el cual las relaciones entre gestores públicos y ciudadanos se soporten en altos niveles de confianza social, confianza el sistema legal y baja corrupción.

Concluyendo que en un entorno corrupto en el cual es común actuar bajo prácticas corruptas, el cambiar las normas acerca de lo que es moralmente bueno o no, solo tiene sentido si se parte de cambiar las creencias acerca de lo que las personas son capaces de hacer cuando

se trata de prácticas de corrupción. Por ende, la corrupción y sus prácticas no pueden ser corregidas a partir de soluciones técnicas o soluciones políticas; debe implicar un cambio de instituciones, sociedad en general, creencias y formas de acción colectiva.

Garantizar el acceso de información de forma universal conlleva traer el concepto de “Gobierno Abierto”, el cual desde fines de los 90 y siglo XXI toma más importancia en gobiernos democráticos, lo cual involucra la aplicación de principios de transparencia, participación y colaboración con el apoyo de las TIC’s, para lo cual los gobiernos deben garantizar el fomento de la participación ciudadana y portales de transparencia que permitan no solo fortalecer las democracias sino a su vez producir efectos en la legitimidad de los gobiernos, garantizando derechos civiles y políticos de ciudadanos, que conlleve la consolidación de la democracia. Democracia que vele y preserve el principio de igualdad al tener en cuenta no solo las opiniones de los diferentes ciudadanos, sino a su vez estimulando la participación masiva de los ciudadanos, acompañado del debate abierto que garantice la rendición de cuentas y entrega de información de forma transparente e igualitaria que incentive la presencia de “ciudadanos activos” y de gobiernos responsables de sus actuaciones.

Tabla 1. Características modelos de gestión pública

Características	Modelo Burocrático	Nueva Gestión Pública (NGP)	Post-NGP
1. Surgimiento y corriente teórica	Origen en la década de 1940, basado en la Teoría de Weber.	Década de los años ochenta (80's),	Surgen en los años noventa (90's)
2. Tipo de Estado	Estado de bienestar o keynesiano (Interventor), Preeminencia del Estado sobre el mercado	Estado regulador: regula y controla. Enfoque de gestión intra-gubernamental	Enfoque integrador a partir de relaciones inter e intra-gubernamental
3. Enfoque y mecanismo de gestión	Papel central de la burocracia en la formulación e implementación de políticas; a través de mecanismo de gestión jerárquico.	Control de la autoridad y seguimiento de responsabilidades. Enfoque basado en el mercado y la empresa	Enfoque participativo y colaborativo. Transparencia y acceso a la información pública.
4. Relaciones en las organizaciones	Relaciones de carácter vertical Relaciones principal-agente	Papel pasivo del ciudadano	Papel activo del ciudadano.
5. Aspectos particulares	Jerarquía y centralización. Especialización de competencias. Perspectiva de carrera (promoción, calificaciones.). División del trabajo y jerarquía de la autoridad	Descentralización y delegación Uso de sistemas de indicadores Gestión de calidad orientada al cliente. Control central de la administración Gestión de costos	Enfoque basado en la descentralización, basado en el control y autodirección. Co-diseño de políticas Organización y promoción de asociaciones.
Ventajas	Selección de personal basado en el mérito y competencias técnicas. Precisión en la definición del cargo y sus funciones. Formalización de las comunicaciones Uniformidad en rutinas y procedimientos	Medición del desempeño y evaluación de resultados. Prestación de servicios enfocado en la competencia.	Mejoramiento de la confianza del ciudadano. Enfoque sustentado en la integración, participación y control de todos los actores.

Desventajas	La administración burocrática es lenta, costo y poco orientada cubrir demandas del ciudadano. Exceso de formalismos y papeleo. Despersonalización de las relaciones en las organizaciones. Resistencia al cambio.	No involucra la dimensión política. Concepción del ciudadano como "cliente". Desconexión entre la reducción de cuentas y la transparencia en la gestión política.	Lento avance en la normatividad para garantizar el acceso a información. Asimetrías de información. Pobre ejercicio de la ciudadanía.
--------------------	---	---	---

Fuente: Elaboración propia de los autores

Por tanto, es la Administración Pública quien se encarga de ejecutar las políticas públicas del Estado que deben estar orientadas al interés general y no particular, así como al bien colectivo. Políticas que respondan a la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, así como el inicio de procesos de transparencia, colaboración y participación en el cual las nuevas investigaciones y el debate alrededor de la corrupción y su efecto en la rendición de cuentas se realicen no solo a partir de la "Teoría de la Acción Colectiva"; sino de otras teorías de áreas del conocimiento como la "Teoría de Juegos" o "Teoría de redes"; que permiten tomar elementos para entender como los individuos actúan de forma estratégica o incluso como sus acciones pueden verse afectadas por el comportamiento de otros que impliquen que actúen de cierta manera dejando de lado valores y aspectos éticos como en el caso de la corrupción.

2. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA Y SU EFECTO EN LA RESPONSABILIDAD DEMOCRÁTICA.

En un modelo que permita la legitimación de decisiones a través de la interrelación de grupos de la sociedad, es fundamental la participación de los ciudadanos en los procesos no solo de decisión sino de la ejecución y resultados que lleva al surgimiento de la Nueva Gobernanza².

Por tanto, a partir de este nuevo modelo de la administración pública se lidera una forma de democratizar el proceso administrativo mediante el papel de actores no estatales en el proceso de elaboración e implementación de las políticas públicas, donde el Estado legitime las acciones de los otros actores. Sin embargo, la falencia del modelo es que quienes efectivamente participan en la elaboración de las políticas públicas son actores privados con poder e intereses particulares y no colectivos, y en donde la forma en que el ciudadano puede influir en la vida política es a través de redes de gobernanza que garanticen el interés público sobre el privado y promuevan la equidad a partir del control y acceso a información

Dicha inequidad y críticas que produjeron a las redes de gobernanza fueron producto de la falta de transparencia, falta de eficacia y rendición de cuentas, provocando una crisis de la administración pública dado la falta de transparencia y fácil acceso a la información por parte del ciudadano. Promoviendo la falta de confianza en las reglas, las instituciones y en la clase política por parte del ciudadano; al ser incapaces de velar por sus intereses y representarlos generando un distanciamiento entre el ciudadano, las organizaciones y los gestores políticos.

² Trigueros (2015), señala la definición que da la Comisión Europea (2001) acerca de gobernanza "Las normas, procesos y comportamientos de los sistemas social y político debidos a la interacción de los actores involucrados que influyen en el ejercicio del poder público, desde la apertura, la responsabilidad, la eficacia y la coherencia"

Una democracia de mayor calidad, debe garantizar la transparencia y rendición de cuentas donde se promueva políticas de participación ciudadana junto a medidas de eficiencia en la gestión pública soportadas en la colaboración y cooperación generadoras de conocimiento mediante el uso de las TIC's que respondan a los retos del S.XXI, y en el cual no exista el ocultamiento de información que promueva las "*Asimetrías de información*"; que es percibida por parte del ciudadano como una forma de esconder problemas de ineficiencia y problemas de desempeño de las organizaciones.

Por ende, la transparencia entra a jugar un papel fundamental en las democracias al convertirse en un incentivo para la eficiencia; dado que no solo fomenta la competencia al interior de la administración pública y las instituciones del gobierno para lograr la aprobación social de parte de los propios servidores públicos y ciudadanos; sino a su vez es aliciente para mejorar el desempeño de las organizaciones, vía la presión social. Donde la gestión de las organizaciones y entidades del gobierno no particularidad de lo público, sino que se convierte en un trabajo de co-responsabilidad, la cual es posible en la medida que la información sea transparente y cumpla con atributos fundamentales como: accesibilidad, relevancia y confiabilidad que reduzca el nivel de opacidad del poder.

Entre los medios que garantizan la transparencia en la gestión y función de las organizaciones, y que cada vez en los últimos años promueven los gobiernos no solo para legitimar sus acciones sino para consolidar la democracia y participación del ciudadano y otros actores, se encuentran: leyes de acceso a la información, canales de transparencia y políticas de información. Es así, que a nivel de América Latina toman mayor participación mecanismos como: (a) Los sistemas de evaluación de resultados como medio de rendición de cuentas de la ciudadanía, entre ellos: veedurías ciudadanas (Caso Colombia) o Juntas de vigilancia a nivel municipal (Caso Bolivia); Consejos Deliberativos y Paritarios (Brasil) y Consejos de Desarrollo (Guatemala); y (b) El seguimiento de resultados de la gestión pública mediante el desarrollo de: (Veedurías ciudadanas en Colombia) o (Juntas de Vigilancia a nivel municipal – Bolivia) entre otros.

CONCLUSIONES

El Gobierno Abierto es considerado un nuevo modelo de gobierno, en el cual el ciudadano a diferencia de los modelos burocrático y de la Nueva Gestión Pública (NGP) posee un rol activo, partiendo de la colaboración en el co-diseño en la formulación de políticas públicas, así como la solución de problemáticas. Por tanto, el ciudadano deja su papel pasivo de anteriores modelos de gestión pública, y se convierte en un actor protagónico. Participación que es un pilar fundamental de este modelo, y que es posible a partir de la organización y promoción de asociaciones que establezca alianza y compromisos entre: Estado, sociedad civil y empresas; e incluso se podría hablar de otro actor, y es la academia.

En cuanto al gobierno e incluso las organizaciones del sector privado, su forma de gestión es diferente ya no es de carácter vertical-jerárquica ni con una desvinculación entre ciudadanos y organizaciones; sino el que el gobierno posee una forma de mostrar su gestión de una forma más cerca y abierta al público, que permita la transparencia y el acceso a la información, mediante el uso intensivo de herramientas de las TIC's a través de mecanismos como: consultas ciudadanas, debates públicos, rendición de cuentas de forma pública y con la comunidad, portales de datos abiertos entre otros.

Este concepto de Gobierno abierto empieza a difundirse a partir de la Declaración que hizo Barack Obama, en el Memorando de Transparencia y Gobierno Abierto, que fue promulgada en enero de 2009; es así como muestra de ello en Colombia se establece el portal de datos del gobierno en el portal <https://www.datos.gov.co>. Por tanto, el fin de la implementación y puesta en marcha del gobierno abierto, es desarrollar un proceso de co-creación en el cual la sociedad civil, el gobierno y las organizaciones trabajen juntos

Sin embargo, el avance en aspectos de acceso a información y mecanismos que validen la transparencia de la información que soporta resultados de la acción pública, se ve afectado por obstáculos no solo al derecho a la información sino la existencia de un debilitamiento del control social como resultado de: (i) un avance aun lento en materia legislativa no suficiente para garantizar el acceso a la información debido a la existencia de cambios en políticas administrativas insuficientes que colocan obstáculos al “derecho a la información”; (ii) presupuesto bajos para el manejo de la información gubernamental; (iii) baja disponibilidad e imposición de precios para acceso a la información; (iv) aumento de la subcontratación o delegación de tareas públicas a entidades o agencias que no poseen obligación de proveer información o si proveen información es de tipo jerárquica; y finalmente, (v) el pobre ejercicio de la ciudadanía.

Es cierto que en países latinoamericanos como indica Cunill (2006), parte importante de la sociedad aun es apática y desinteresada frente a temas relacionados con las acciones y decisiones de la administración pública, que como se mencionaba anteriormente vulnera el desarrollo económico, social y capital social de un país al sobreponer intereses particulares sobre intereses colectivos, que solo serán posibles controlar y seguir a través de acciones de seguimiento de los ciudadanos a través del acceso a información transparente y válida. Por ende, el freno a la corrupción debe involucrar una responsabilidad democrática y conjunta de los diferentes actores (organizaciones públicas, gestores públicos, sociedad civil y academia).

REFERENCIAS

- Christensen, T., & Lægreid, P. (2015). Performance and Accountability—A Theoretical Discussion and an Empirical Assessment. *Public Organization Review*, 15(2), 207–225. Recuperado de https://www.researchgate.net/profile/Per_Laegreid/publication/271740644_Performance_and_Accountability-A_Theoretical_Discussion_and_an_Empirical_Assessment/links/54ed9054
- Cunill G, N. (2006). La transparencia en la gestión pública ¿Cómo construirle viabilidad? Estado, Gobierno, Gestión Pública. Revista chilena de administración pública, pp. 22-44. Recuperado de <https://www.Dialnet-LaTransparenciaEnLaGestionPublica-2315250.pdf>
- Osborne, S. P. (2006). ¿The New Public Governance? *Public Management Review*, ISSN 1471-9045, Vol. 8 (3), pp. 377- 387. Recuperado de <https://paulallen.ca/documents/2015/07/osborne-sp-the-new-public-governance-2006.pdf/>

- Rivera, M. R. (2007). Los derechos e intereses colectivos como derechos fundamentales. *Revista del Instituto Colombiano de Derecho Procesal*. Vol. 33, Núm. 33. Recuperado de <file:///C:/Users/phari/Downloads/77-458-1-PB.pdf>
- Osborne, S. P. (2006). ¿The New Public Governance? *Public Management Review*, ISSN 1471-9045, Vol. 8 (3), pp. 377- 387. Recuperado de <https://paulallen.ca/documents/2015/07/osborne-sp-the-new-public-governance-2006.pdf/>
- Trigueros, J. S. (2015). Los antecedentes del gobierno abierto: una mirada retrospectiva en la evolución de la administración pública, *Revista Enfoques*, 13(23), 67–84. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/960/96043202005.pdf>